

# JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES CONTADOR PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Pereira 30 de septiembre de 2025

## REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIN SALVEDADES

A la opinión pública de la PERSONERIA **MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** *me permito informar que los estados financieros con corte a 30 de septiembre de la vigencia 2025 cierran con una opinión favorable*

He revisado el estado de situación financiera y el estado de Resultado de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS con corte a 30 de septiembre del 2025, sumado a ello se realizó una revisión para proceder a realizar las notas contables

Es menester precisar que los estados financieros de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS se ha preparado inicialmente por el área de contabilidad a nombre del contratista profesional JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES con cedula de ciudadanía número 1.087.996.520 es responsable de la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia, de acuerdo con los nuevos marcos técnicos normativos en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No.533 de 2015 y Resolución No.182 de 2017

### Alcance de la revisión

- Información real y fidedigna aprobada por mandato en el ordenador del gasto.
- Aplicación de los procedimientos según el manual de políticas establecido para la Personería Municipal.
- Revisión de las operaciones financieras, pagos y los soportes pertinentes que acrediten la justificación de los débitos.
- Examen de la revelación y congruencia de las expresiones económicas en los balances, libros y auxiliares.
- Verificación de los asientos contables y registros correspondientes

# JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES CONTADOR PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

## **NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.**

El efectivo y equivalentes al efectivo son activos financieros que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuenta corriente. De acuerdo con los términos definidos en la respectiva política contable, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que posee la Personería Municipal de Dosquebradas expresan toda operación realizada a corto plazo, con la finalidad de generar recursos de liquidez inmediata.

Se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo ya que somos una agencia donde sus principales gastos son de funcionamiento y no tenemos alguno de inversión, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Adicionalmente, Personería reconoce como efectivo los recursos en fondos fijos, su única cuenta bancaria en moneda nacional.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo para el periodo sobre el cual se informa es la siguiente:

|           |               |               |
|-----------|---------------|---------------|
| 1.1.05.01 | -             | -             |
| 1.1.05.02 | 1.500.000     | 1.500.000     |
| 1.1.10.05 | 1.449.093.639 | 1.002.652.226 |

## **CAJA**

La Personería Municipal de Dosquebradas cuenta en la actualidad con una caja menor, la cual está constituida para cada vigencia fiscal mediante Resoluciones La personera Municipal autorizó en el mes de abril al área financiera de la Entidad dar apertura a la caja menor, mediante resolución, con las siguientes condiciones: indicar cuantía, responsable, finalidad y clase de gasto a aplicar, entre otras normas para el funcionamiento de estas.

La caja menor de la Personería para a la vigencia 2025 en comparación al año inmediatamente anterior, en su apertura tuvo una variación significativa, por no efectuarse la misma apropiación presupuestal, ya que para el mes de septiembre

# JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES CONTADOR PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

no se tenía el valor global ni mensualizado de la apertura de la caja menor, variación que va a variar en el segundo trimestre del año

## **Depósitos en instituciones financieras**

Esta cuenta comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en la cuenta corriente del Banco Davivienda la cual está disponible para el desarrollo de las actividades diarias financieras de la Personería Municipal. La cuenta Davivienda tiene como objetivo principal el manejo de los recursos obtenidos por las transferencias del Municipio de Dosquebradas, en su recaudo de impuesto el cual es pertinente sobre el apropiado mensual por 2.2% como transferencia de ley para el funcionamiento de la Personería Municipal de Dosquebradas.

## **NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR**

La personería Municipal de Dosquebradas reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de equivalentes a efectivo u otro instrumento. El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar correspondiente al mes de septiembre de 2025

|           |         |         |
|-----------|---------|---------|
| 1.3.84.90 | 155.804 | 843.905 |
|-----------|---------|---------|

Los ingresos originados por Transacciones sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, los asientos fueron reconocidos teniendo en cuenta los elementos de los recursos que deben de ser reintegrados, cuando fueron girados por exceso a cada uno de los terceros, dando connotación clara a la cuenta de la nota 2.

# JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES CONTADOR PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

## NOTA 3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Personería Municipal de Dosquebradas, reconoce como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante el tiempo de uso y depreciación según el manual de políticas adoptado y actualizado.

|           |   |            |   |            |
|-----------|---|------------|---|------------|
| 1.6.65.01 |   | 67.494.509 |   | 67.494.509 |
| 1.6.65.02 |   | 59.319.493 |   | 59.319.493 |
| 1.6.70.01 |   | 14.891.271 |   | 14.891.271 |
| 1.6.70.02 |   | 96.230.331 |   | 96.230.331 |
| 1.6.70.90 |   | 3.328.600  |   | 3.328.600  |
| 1.6.85.06 | - | 68.962.837 | - | 68.962.837 |
| 1.6.85.07 | - | 55.426.489 | - | 55.426.489 |

## NOTA 4. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

La personería de Dosquebradas reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura. Los bienes de uso público, históricos y culturales se detallan en concepto y valor a continuación,

|           |   |            |   |            |
|-----------|---|------------|---|------------|
| 1.7.15.90 |   | 1.380.400  |   | 1.380.400  |
| 1.7.85.13 | - | 414.120    | - | 414.120    |
| 1.9.70.07 |   | 26.650.207 |   | 26.650.207 |
| 1.9.70.08 |   | 10.992.400 |   | 10.992.400 |
| 1.9.75.07 | - | 21.655.303 | - | 21.655.303 |
| 1.9.75.08 | - | 10.992.400 | - | 10.992.400 |

# JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES CONTADOR PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

## NOTA 5. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Personería Municipal de Dosquebradas durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no fenezca en el periodo anual completo. Los beneficios a empleados en la entidad del ministerio público solamente se reconocen en el siguiente grupo:

|           |           |           |
|-----------|-----------|-----------|
| 2.4.24.01 | 2.528.550 | 2.078.807 |
| 2.4.24.02 | 1.006.465 | 752.886   |
| 2.4.24.05 | 712.884   | -         |
| 2.4.24.07 | 2.066.418 | 3.683.149 |
| 2.4.24.11 | 1.966.416 | 4.205.714 |

## NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Personería Municipal con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento de acuerdo a la fuente de financiación.

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, contribuciones, tasas, entre otros. Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada contratista debió dejar radicada las órdenes de pago acompañadas de la documentación legal y sus debidos soportes,

# JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES CONTADOR PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo de esta agencia del Ministerio Público,

|           |            |            |
|-----------|------------|------------|
| 2.4.90.27 | -          | -          |
| 2.4.90.34 | 2.807.100  | 1.727.700  |
| 2.4.90.50 | 5.331.500  | 2.814.900  |
| 2.4.90.51 | -          | -          |
| 2.4.90.54 | 11.099.442 | 11.099.442 |
| 2.4.90.90 | 1.662.838  | -          |

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al mes de septiembre de 2025:

## NOTA 7 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

La variación corresponde a órdenes de pago por este concepto que han sido canceladas dentro de los periodos presentes, de 2025, independiente de la vigencia anterior, en el cual todas las ordenes generadas fueron canceladas dentro del mismo mes, también a la falta del reconocimiento automático de las provisiones, lo cual puede llegar a provocar una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en consideración de causación y asiento mensual para no generar una carga al final del cierre anual.

|           |            |           |
|-----------|------------|-----------|
| 2.5.11.01 | 13.831.087 | 2         |
| 2.5.11.04 | 10         | 10        |
| 2.5.11.09 | 1          | 1         |
| 2.5.11.11 | 375.100    | 1.400     |
| 2.5.11.13 | 3.672.809  | 3.672.809 |
| 2.5.11.22 | 7.082.415  | 1.669.817 |
| 2.5.11.23 | 9.792.514  | 1.157.357 |
| 2.5.11.24 | 6.509.600  | 3.634.000 |

# JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES CONTADOR PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

## NOTA 8. PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del patrimonio correspondientes al comparativo del mes de septiembre de 2025 con respecto a septiembre de 2024:

|           |                 |             |
|-----------|-----------------|-------------|
| 3.1.05.06 | 30.677.057      | 30.677.057  |
| 3.1.09.01 | 720.126.500     | 720.126.500 |
| 3.1.09.02 | - 124.926.717 - | 124.926.717 |

## NOTA 9. INGRESOS

Los ingresos para la Personería Municipal de Dosquebradas son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrecimiento de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios de los diferentes impuestos, como ajuste al presupuesto de las entidades territoriales, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual por recaudo; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por la secretaria de Hacienda del Municipio de Dosquebradas, la cual se evidencia el saldo final a 30 de marzo vs a 30 de septiembre del 2025

# JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES CONTADOR PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

4.4.28.90            1.689.979.715            1.784.804.064

## **NOTA 12. GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN**

en la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que la Personería Municipal de Dosquebradas con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que la agencia pública contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos con una variación registrada para el mes de septiembre por concepto de:

|           |             |             |
|-----------|-------------|-------------|
| 5.1.01.01 | 390.939.740 | 577.951.676 |
| 5.1.01.19 | 20.069.637  | 26.151.976  |
| 5.1.01.23 | 4.739.400   | 6.746.067   |
| 5.1.03.02 | 15.934.300  | 21.442.200  |
| 5.1.03.03 | 33.767.687  | 45.812.979  |
| 5.1.03.05 | 2.293.200   | 3.064.700   |
| 5.1.03.06 | 47.903.676  | 64.774.272  |
| 5.1.04.01 | 11.952.000  | 16.083.100  |
| 5.1.04.02 | 1.995.100   | 2.684.600   |
| 5.1.04.03 | 1.995.100   | 2.684.600   |
| 5.1.04.04 | 3.986.400   | 5.364.500   |
| 5.1.07.01 | 25.317.545  | 33.475.495  |
| 5.1.07.02 | 4.454.662   | 4.475.033   |
| 5.1.07.03 | 203.064     | 203.281     |
| 5.1.07.04 | 17.700.230  | 22.804.540  |
| 5.1.07.05 | 4.318.302   | 4.338.525   |
| 5.1.07.07 | 2.006.387   | -           |
| 5.1.07.06 | 5.517.025   | 33.355.881  |
| 5.1.08.01 | 89.400.000  | 155.400.000 |
| 5.1.08.04 | -           | 2.000.000   |
| 5.1.08.10 | 622.893     | 1.190.489   |
| 5.1.11.15 | 6.500       | 6.500       |
| 5.1.11.17 | 4.994.162   | 7.510.205   |
| 5.1.11.20 | 1.697.090   | 1.697.090   |
| 5.1.11.79 | 123.500.000 | 274.820.000 |
| 5.1.11.90 | 6.976.001   | 11.576.001  |

# JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES CONTADOR PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

## NOTA 13. DETERIORO, DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

### Depreciación

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo, originada por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y el deterioro acumulado.

La depreciación de un bien mueble - propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Personería Municipal. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Activos Intangibles.

Los bienes muebles en bodega, ya sean nuevos o usados a los cuales no se les haya asignado un sitio o un responsable de este, serán objeto de cálculo de depreciación de acuerdo con la vida útil establecida en el grupo de activos que sea clasificado.

La cual después de realizarse el debido inventario e ingresar los nuevos equipos de cómputo se llevarán al ejercicio de la práctica, para determinar los componentes de los adquiridos por la Personería Municipal.

  
JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES  
CC 1087996520